

Notas a los Estados Financieros Año 2017

OPTIMAX S.A

OPTIMAX S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresadas en US Dólares)

A. OPTIMAX S.A.

"La Compañía" fue constituida el 22 de agosto del 2013, en la ciudad de Guayaquil - Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de agosto del 2017. Su domicilio y actividad principal es realizada en la ciudad de Guayaquil y consiste en actividades ventas de equipos de Optometría y Oftalmología.

B. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares y, a partir del ejercicio económico 2017, de acuerdo con las **Normas Internacionales de Información Financiera**, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2017, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC)

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2017, han sido preparados sobre la base de las NIIF, como se describen en estas políticas contables.

Notas a los Estados Financieros:

A continuación, se detallan las Notas a los Estados Financieros que pertenecen a los principales rubros que conforman los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017:

C. FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del	
2017	
	Bancos locales
(1)	13,045.47
	13,045.47

D. INVENTARIOS:

El saldo de inventario al 31 de diciembre de 2017. Esta conformada como se detalla a continuación.

Inventario de Óptica	\$35,345.84
Al 31 de diciembre del 2017	\$35,345.84

El Inventario de óptica incluye los ítems valorizados disponibles para la venta.

E. CUENTAS POR COBRAR:

El Saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2017 está conformado como se detalla a continuación.

Cuentas por cobrar clientes	\$20,825.01
Al 31 de diciembre del 2017	\$20,825.01

F. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:

Proveedores	33,385.21
Pasivos a Corto Plazo	14,928.02
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	48,313.23
Al 31 de diciembre del 2017	

G. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2017, la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

AMPARITO CEPEDA VALENCIA
GERENTE GENERAL
C.I 0907428155

GUARANDA CALDERÓN JUNIOR
CONTADOR
C.I 0925025561

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2017, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

L. EVENTOS SUBSECUENTES:

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.IC1.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012. La Compañía pertenece al tercer grupo, cuyo período de transición fue en el año 2011.

K. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF:

J. **Moneda local:** A partir del 10 de enero del 2000 el US Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

I. **Gastos ordinarios:** Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

H. **Ingresos ordinarios:** Se reconocen en resultados cuando se produce la transferencia de las ventas y riesgos al comprador, como lo establece el párrafo 14 de NIC 18. El método de contabilización es el devengado, según lo establece el párrafo 27 de NIC

Utilidad contable	
Menos: Participación trabajadores en las utilidades	46,036.25
Amortización de pérdidas de años anteriores	6,905.44
Más: Gastos no deducibles	819.40
Base imponible para cálculo del Impuesto a la Renta	39,950.21
Impuesto a la Renta causado	8,789.05
(-) Anticipo determinado	627.68
(-) Retenciones emitidas	1,965.83
Impuesto a la Renta por pagar	6,195.54

Al 31 de diciembre
del
2017